

sia, y que fuesen echados á pique los que intentaran salvarse. Esta circunstancia unida á la pretension de los neutrales, de que hemos hablado mas arriba, no podia menos de producir una guerra. Púsose el Czar al frente de la causa de los neutrales, proponiendo á la Suecia, á la Dinamarca y á la Prusia misma, restablecerla liga de neutralidad marítima de 1780, é invitó al rey de Suecia á que se trasladase á San Petersburgo para conferenciar sobre tan grave asunto. Hizolo así el rey Gustavo, el cual fué recibido suntuosamente. Pablo llevado de la mania que le era habitual, celebró en San Petersburgo un gran capitulo de Malta, recibió caballeros al rey de Suecia y á todos los personages que le acompañaban, y prodigó sin tasa los honores de la órden. Empero todavia hizo una cosa mas seria, renovando en el acto la liga de 1780. El 26 de diciembre fué firmada por los ministros de Rusia, de Suecia y de Dinamarca una declaracion, por la cual estas tres potencias marítimas se comprometian á sostener hasta con las armas, los principios del derecho de los neutrales. Enumerábanse en esta declaracion todos los citados principios sin omitir uno solo de los que ya hemos mencionado, y que la Francia acababa de hacer reconocer á la América. Comprometíanse ademas los firmantes á reunir sus fuerzas para dirigir las de comunacuerdo contra toda potencia, cualquiera que fuese, que atentase á los derechos que segun ellas, les pertenecian. La Dinamarca aunque sumamente celosa de los intereses de nuestros neutrales, habria querido sin embargo no proceder tan de prisa; pero como aun faltaban tres

meses para que se derritiesen las nieves que la cubrian, esperaba que antes de llegar á la primavera habria ya cedido la Inglaterra, ó que á lo menos los preparativos de los neutrales del Báltico, serian suficientes para impedir que la escuadra británica se presentase delante del Sund, como acababa de hacerlo en el mes de agosto. La Prusia que habria querido negociar tambien sin revolverse con tanta prontitud, se dejó arrastrar como la Suecia y la Dinamarca, y se adhirió dos dias despues á la declaracion de San Petersburgo.

Estos acontecimientos eran muy graves, y aseguraban á la Francia la alianza de todo el norte de Europa contra la Inglaterra, pero no se limitaban á ellos los triunfos diplomáticos del primer consul. El emperador Pablo habia propuesto á la Prusia que se entendiese con la Francia sobre lo que se trataba en Luneville, y que conviniese en tres de las bases que se habian propuesto para la paz general, de manera que las ideas que estas dos potencias (1) acababan de comunicar á Paris eran exactamente las mismas que procuraba la Francia hacer prevalecer en Luneville.

La Prusia y la Rusia concedian sin oposicion á la República francesa la orilla izquierda del Rhin, pidiendo solamente una indemnizacion para los príncipes que perdian algun territorio, pero únicamente los príncipes hereditarios, y por medio de la secularizacion de los estados eclesiásticos. Este era cabalmente el principio que rechazaba el Austria y admitia la Francia. La Rusia y la Pru-

(1) Carta del rey y del Prusia del 14 de enero comunicada por Mr. de Luchessini.

sia querian la independencia de la Holanda, de la Suiza, del Piamonte y de Nápoles; lo cual por entonces en nada contradecía los proyectos del primer consul. El emperador Pablo no se mezclaba en las cosas de Nápoles y del Piamonte, sino por efecto del tratado de alianza celebrado con aquellos estados en 1798, cuando fué necesario comprometerlos en la guerra de la segunda coalicion; y sin embargo su objeto al proteger á Nápoles era que esta córte rompiese con la Inglaterra. En cuanto al Piamonte solamente reclamaba una ligera indemnizacion por ceder la Saboya á la Francia, pareciéndole conveniente, y á Prusia tambien, que la Francia reprimiese la ambicion del Austria en Italia y la redujese al limite del Adige. Pablo en fin, era tan ejecutivo en todos sus proyectos, que pedia al primer consul que se ligase estrechamente con él contra la Inglaterra, hasta el punto de obligarse á no hacer la paz con ella, hasta que no fuese restituida Malta á la órden de San Juan de Jerusalem. Semejante exigencia sobrepujaba á los deseos del primer consul que temia contraer compromisos tan absolutos. Pero anhelando Pablo que las exterioridades correspondiesen al verdadero estado de las cosas, en lugar de las negociaciones clandestinas de Berlin entre Mr. de Krudener y el general Beurnonville, estableció negociaciones públicas en la misma ciudad de París. En su consecuencia nombró ministro plenipotenciario á Mr. de Kalitscheff, para que tratase ostensiblemente con el gabinete. Este diplomático tenia órden de trasladarse inmediatamente á Francia y era portador de una carta dirigida al primer consul y escrita de propia mano

del emperador Pablo. Teníamos ya en París á Mr. de Sprengporten, é íbamos á tener ahora á Mr. de Kalitscheff: no era posible desear una reconciliacion mas pública entre la Rusia y la Francia.

Todo se habia mudado en Europa, asi en el Norte como en el Mediodia. Las potencias maritimas del Norte en guerra abierta con la Inglaterra, trataban de ligarse con nosotros y contra ella por medio de compromisos absolutos. En el Mediodia la España se habia unido con nosotros con mas estrechos lazos, y amenazaba á Portugal para obligarle á romper con la gran Bretaña. El Austria vencida en Alemania y en Italia, y abandonada á nuestros golpes por todas las potencias, no contaba con otra defensa que la audaz obstinacion de su negociador en Luneville.

Estos acontecimientos preparados por la habilidad del primer consul, acababan de presentarse á la vista uno tras otro en los primeros dias del mes de enero. La Prusia y la Rusia en efecto, manifestaban sus deseos de paz, y Pablo escribia de su propio puño al primer consul participándole el nombramiento de Mr. de Kalitscheff en el momento mismo en que Mr. de Cobentzel, cediendo en la parte relativa al limite del Adige, pero defendiéndose tenazmente sobre todo lo demas, se negaba á la entrega de Mantua como precio de un armisticio en Italia.

El primer consul quiso suspender inmediatamente las negociaciones de Luneville, dió instrucciones á José, y le escribió (1) para trazar á nues-

(1) Carta del primero de pluvioso (21 de enero. (Archivo de la secretaria de Estado.)

tra legacion una conducta nueva. En el estado de crisis en que se encontraba la Europa, el primer consul no juzgaba conveniente apresurarse demasiado; porque en efecto podian haberse hecho mas concesiones que la oportunas, ó estipulado alguna cosa, que contrariase las miras de las cortes del Norte. Creyendo ademas que Mr. de Kalitscheff debia llegar dentro de pocos dias, queria verle antes de comprometerse definitivamente. En su consecuencia dió orden á José para que entretuviese las negociaciones á lo menos por espacio de seis dias antes de firmar convenio alguno, y para que exigiese condiciones mas duras que las anteriores.

El Austria habia consentido en encerrarse dentro de los limites del Adige, y el primer consul entendió que esto significaba que el duque de Toscana no habia de permanecer en Italia, sino que recibiria como el duque de Módena una indemnizacion en Alemania. Su plan definitivo era no dejar en Italia un solo príncipe austriaco. Dejar al duque de Toscana en Toscana, era en su concepto, lo mismo que entregar á Liorna á los ingleses; y trasladarle á las Legaciones, era lo mismo que proporcionar un asidero al Austria mas allá del Pó. Reduciase, pues, su proyecto á transferir la Toscana á la casa de Parma, como se habia estipulado en Madrid; confiar á Liorna á la marina española, y constituir desde luego la república Cisalpina con todo el valle del Pó; porque en virtud de este plan formarian parte de ella el Milanesado, el Mantuano, Plasencia, Parma y las Legaciones; y el Piamonte situado en el nacimiento de este valle, no seria mas que un prisio-

nero de la Francia. El Austria, trasladada mas allá del Adige quedaba en un extremo de la Italia; Roma y Nápoles en el otro extremo, y la Francia colocada en el centro como dueña de la Toscana y de la Cisalpina, contenia y dominaba todo aquel estenso territorio.

Las nuevas instrucciones que recibió José Bonaparte, consistian en exigir que el duque de Toscana fuese trasladado á Alemania, como el duque de Módena; que el principio de la secularizacion de los estados eclesiásticos sirviese para indemnizar á los príncipes alemanes hereditarios, así como á los príncipes italianos despojados de su posesion por la Francia; que la paz con el imperio se firmase al mismo tiempo que la paz con el Austria sin esperar los poderes de la Dieta; que nada se estipulase respecto á Nápoles, Roma y el Piamonte, porque aun cuando la Francia queria conservar enteros aquellos estados, deseaba entenderse antes con ellos mismos sobre las condiciones de su conservacion; y en fin, que se entregase la plaza de Mantua al ejército francés sopena de romper otra vez inmediatamente las hostilidades.

Nada es mas sencillo, cuando aun no está terminada una negociacion, ni firmado un tratado, que modificar las condiciones propuestas. Estaba, pues, en su derecho el gabinete francés, mudando sus primeras condiciones; pero fuerza es reconocer que este cambio era tan violento como considerable.

Mr. de Cobenzel, por esperar y pedir demasiado y por obstinarse en desconocer su verdadera situacion, habia perdido el momento favorable. Segun su costumbre, se espresó con mu-

cho calor, y amenazó á la Francia con la desesperacion del Austria. Sin embargo, se manifestaba deseoso de conseguir cuanto antes el armisticio de Italia, y resignado á entregar á Mántua; pero temia ponerse á merced de la Francia despues de haber entregado aquella plaza, y ver levantarse nuevas pretensiones. En semejante disposicion de espíritu, se mostró desconfiado y no entregó á Mántua hasta el último extremo. Por fin el 26 de enero (6 de pluvioso) firmó la entrega de esta plaza al ejército francés, mediante un armisticio en Italia y la prolongacion del armisticio de Alemania. Los plenipotenciarios despacharon varios correos desde Luneville para evitar en el Adige la efusion de sangre que le amenazaba. Las conferencias de los dos dias siguientes suscitaron en Luneville vivas discusiones. Mr. de Cobentzel decia que se le habia prometido la reposicion del gran duque tan luego como consintiese en el límite del Adige, á lo cual contestó José que así era la verdad; pero que se le habia acordado reponer á aquel príncipe en Alemania, que cada pais se aprovechaba de su situacion presente para negociar con mayor ventaja y que la Francia al hablar de esta manera no hacia mas que poner en práctica los mismos principios espuestos por Mr. de Thugut en sus cartas del invierno anterior; que por otra parte el gran duque de quien se trataba, se veria en Toscana aislado del Austria, y comprometido por consiguiente, y que por el contrario en las Legaciones estaria demasiado bien situado por que serviria de lazo entre el Austria, Roma y Nápoles; esto es, entre los enemigos de la Fran-

cia, en lo cual jamás, ni por concepto alguno, podia consentirse. Era por tanto necesario renunciar á colocarle en la Toscana y en las Legaciones.

Despues de acaloradas controversias, Mr. de Cobentzel parecia dispuesto á consentir que las indemnizaciones destinadas al gran duque, se obtuviesen en Alemania; pero de ningun modo queria admitir el principio absoluto de la secularizacion de los estados eclesiásticos, porque estos estados y especialmente los tres electores arzobispos de Tréveris, de Colonia y de Maguncia, estaban sometidos al Austria, al paso que los príncipes hereditarios se opoian muchas veces á su influencia en la Dieta germánica. El Austria admitia las secularizaciones entendidas de manera, que los estados pequeños eclesiásticos sirviesen para indemnizar no solamente á los príncipes hereditarios de Baviera, Wurtemberg y Orange, sino tambien á los grandes príncipes eclesiásticos, como por ejemplo, los arzobispos de Tréveris, Colonia y Maguncia, y de este modo su influencia se habria sostenido en Alemania. José Bonaparte tenia orden de negarse tenazmente á semejante proposicion y de no admitir el principio de las secularizaciones sino únicamente en provecho de los príncipes hereditarios. Finalmente Mr. de Cobentzel no queria firmar la paz del imperio sin poderes de la Dieta. Segun decia, esta pretension suya no tenia mas objeto que el de no faltar á las formas; pero en realidad no llevaba otra mira que la de no hacer demasiado evidente el papel que generalmente se hacia respecto á los miembros de la asamblea

germánica, papel que consistia en comprometerlos con la Francia siempre que el Austria tenia interés en ello, y abandonarlos despues cuando el éxito de la guerra habia sido desgraciado. En 1797 el Austria entregó á Maguncia al ejército francés, acto que fué juzgado severamente por toda la Alemania; y en la ocasion presente firmar un tratado en nombre del imperio sin poderes de la Dieta, parecia á Mr. de Cobentzel otro hecho muy grave que debia agregarse á los anteriores, que los principes alemanes censuraban á su soberano. José Bonaparte respondia á estas razones que el verdadero motivo que tenia el Austria para proceder de aquel modo, era el temor de comprometerse con el Cuerpo germánico, pero que no tocaba á la Francia entrar en semejantes consideraciones; que en cuanto á la cuestion de formas, podia citarse el ejemplo de la paz de Baden firmada en 1714 por el emperador, sin poderes de la Dieta; que por otra parte lo que se le pedia únicamente era que sancionase lo que la diputacion del imperio habia consentido ya en Rastadt, es decir, la cesion de la orilla izquierda del Rhin á la Francia, y que su negativa seria un triste servicio hecho en Alemania, porque los ejércitos franceses permanecerian en el territorio que ocupaban, hasta celebrarse la paz con el imperio, cuando si la paz fuese comun á todos los principes alemanes, seguiria inmediatamente la evacuacion a las ratificaciones.

Estas discusiones duraron muchos dias á pesar de los vivos deseos de Mr. de Cobentzel por verlas concluidas. La legacion francesa por su parte, aunque habia querido en un principio demorar

algunos dias la firma del tratado, sabedora ya de que Mr. de Kalilscheff no habia de llegar á Paris tan pronto como se habia creido, no veia ventaja alguna en seguir contemporizando, y deseaba tambien concluir inmediatamente. Con efecto acababa de darse orden á los plenipotenciarios, para que se pusiesen de acuerdo; y con el objeto de que Mr. Cobentzel se decidiese, se habia autorizado á José Bonaparte para que le hiciese una de las concesiones que al cabo sirven de pretesto á un negociador apurado para rendirse con honor. El limite del Rhin, era el señalado á la Francia y á la Alemania; de lo cual resultaba que Dusseldorf Ehrenbreitstein, Philipsburgo, Kbel y el viejo Brisach situados en la orilla derecha, aunque ligados á la orilla izquierda por muchos lazos, habian de seguir perteneciendo á la Confederacion germánica. Pero Cassel, arrabal de Maguncia, situado en la orilla derecha era un motivo de disputa, por que no era fácil separarle de la ciudad misma. José estaba autorizado para ceder este pueblo, pero con la condicion de destruir sus fortificaciones. De esa manera dejaba Maguncia de ser una cabeza de puente fortificado, que en todos tiempos daba paso á la orilla derecha del Rhin.

El 9 de febrero de 1801 (20 de pluvioso del año IX) se verificó la última conferencia. Segun costumbre, jamás se estuvo mas cerca de un rompimiento, que en el mismo dia en que estaban mas próximos á entenderse ó arreglarse definitivamente. Mr. de Cobentzel insistió vivamente en que el gran duque de Toscana se quedase en Italia, en la indemnizacion destinada á los principes alemanes, indemnizacion que pre-

tendencia hacer estensiva á los príncipes eclesiásticos de primer orden; y en el inconveniente en fin, de firmar él por el cuerpo germánico, sin tener poderes de la Dieta. Un artículo relativo á las deudas de la Bélgica, produjo tambien grandes dificultades. Sobre todo esto, Mr. de Cobentzel declaró que no se atrevia á concluir el arreglo sin recurrir á Viena. Bajo este concepto, José respondió que su gobierno le ordenaba que declarase rotas las negociaciones si no se terminaban en seguida, añadiendo, que entonces el Austria seria trasladada mas allá de los Alpes Julianos. Finalmente José cedió el Cassel y todas las posiciones fortificadas de la orilla derecha, pero con la condicion de que la Francia, las demoleria antes de evacuarlas, y que no habrian de restablecerse en lo sucesivo.

Mr. de Cobentzel se rindió á esta propuesta y se firmó el tratado el 9 de febrero de 1801 á las cinco y media de la tarde con gran satisfaccion de José, y no menor sentimiento de Mr. de Cobentzel, quien por otra parte no tenia de que convenirse, por que si habia comprometido los intereses de su pais, era por haber querido defenderlos demasiado.

Tal fué el célebre tratado de Luneville, que dió fin á la guerra de la segunda coalicion y que por segunda vez concedia la orilla izquierda del Rhin á la Francia, así como una situacion predominante en Italia. Hé aquí sus disposiciones esenciales.

El thalweg ó linde del Rhin, desde su salida del territorio helvético, hasta su entrada en el territorio bátao, formaba el límite de la Fran-

cia y de la Alemania. Duseldorf, Ehrenbreitstein, Cassel, Khel, Philisburgo, y el viejo Brisach, situados en la orilla izquierda, quedaban para la Alemania, pero despues de demolidas sus fortificaciones; los príncipes hereditarios que perdian algunas tierras en la orilla derecha debian ser indemnizados. Nada se hablaba de los príncipes eclesiásticos ni de la manera de indemnizarlos; pero quedaba entendido que el todo ó parte de los territorios eclesiásticos servirian para esta indemnizacion. El emperador, así en Luneville como en Campo-Formio, cedia las provincias belgicas á la Francia, é igualmente los pequeños territorios que poseia en la orilla izquierda, como el condado de Falkenstein y Frickthal, territorio que se hallaba entre Zurzach y Basilea. Además entregaba el Milanesado á la Cisalpina, sin obtener otra indemnizacion por esto que los estados Venecianos, que llegaban hasta el Adige y que anteriormente le habian sido asegurados por el tratado de Campo-Formio. Perdía el obispado de Salzburgo que le habia sido prometido por un artículo secreto del mismo tratado. Su casa además quedaba sin la Toscana que se cedia á la casa de Parma, y el duque de Toscana habia recibido la promesa de una indemnizacion de Alemania. El duque de Módena conservaba la oferta de Brisgau.

Hallábase pues la Italia constituida sobre una base mucho mas ventajosa para Francia que la de la época del tratado de Campo-Formio. El Austria seguia teniendo por límite el Adige, pero la Toscana se separaba de la casa á que pertenecia, y se daba á otra que dependia de la Francia. Los

ingleses quedaban escluidos de Liorna; todo el valle de Pó desde el Sesia y el Tánaro hasta el Adriático pertenecía á la República Cisalpina dependiente de la francesa; y el Piamonte en fin, reducido al nacimiento del Pó, dependía tambien de nosotros. De este modo dueños de la Toscana y de la Cisalpina, ocupábamos toda la Italia central, é impedíamos que los austriacos diesen la mano al Piamonte, á la Santa Sede y á Nápoles.

El Austria habia perdido en la primera coalicion, Bélgica, Lombardia y Módena. En la segunda coalicion perdía el obispado de Salzburgo para sí, y la Toscana para su casa; lo cual la dejaba en un puesto menos importante en Alemania, y sumamente inferior en Italia. Sin embargo todo ello era excesivo para tanta sangre como se habia derramado, y para tantos esfuerzos como habia tenido que hacer la Francia.

El principio de las secularizaciones, no se habia establecido esplicita, sino implícitamente, pues se prometia indemnizar á los principes hereditarios, sin hablar de los principes eclesiásticos. Era evidente que no podian pedirse indemnizaciones sino para estos últimos.

La paz se habia declarado estensiva á las repúblicas bátava, helvética, cisalpina y liguriana, y su independencia estaba garantida. Nada se habia dicho respecto á Nápoles, al Piamonte y á la Santa Sede. Ambos estados quedaban dependientes de la buena voluntad de la Francia, por otra parte ligada con el Piamonte y con Nápoles, por el interés que el emperador Pablo mostraba en favor de ambas cortes, y con la Santa Sede. por

los proyectos religiosos del primer consul.

Entre tanto, segun hemos visto, el primer consul no habia querido aun esplicarse con nadie respecto al Piamonte. Descontento del rey de Cerdeña que abria sus puertos á los ingleses, queria conservar su libertad respecto á un territorio tan cercano á la Francia, y que tanto le interesaba.

El emperador firmaba la paz por sí mismo como soberano de los estados austriacos, y por todo el cuerpo germanico, como emperador de Alemania. La Francia prometia reservadamente usar su influencia con la Prusia para disponerla á aprobar la manera de proceder del emperador. Las ratificaciones debian cangearse por el Austria y por la Francia, en el término de treinta dias. Los ejércitos franceses no debian evacuar la Alemania hasta que se cangeasen las ratificaciones en Luneville, pero tenian que abandonarle precisamente un mes despues de este cange.

En esta ocasion, así como en Campo-Formio, se estipuló la libertad de todos los presos por causas políticas; conviniéndose en que los italianos encerrados en las cárceles del Austria y principalmente en las de Moscati y Caprara, habian de ser puestos en libertad. El primer consul no habia cesado de pedir este acto de humanidad desde la apertura del congreso.

El general Bonaparte habia subido al poder el 9 de noviembre de 1799 (18 de brumario del año VIII); era ya el 9 de febrero de 1801, (20 de pluvioso del año IX), y por consiguiente habian transcurrido quince meses y la Francia reorganizada en parte interiormente, y victoriosa fuera, estaba en paz con el continente, y en alianza con

el mediodía de la Europa contra la Inglaterra. La España se preparaba á marchar contra Portugal; la reina de Nápoles se arrojaba á nuestros pies, y la corte de Roma negociaba en París el arreglo de las cuestiones religiosas.

El general Bellavene, portador del tratado, salió de Luneville el 9 de febrero por la tarde, y llegó á París de correo extraordinario. El texto mismo del tratado que llevaba, se publicó inmediatamente en el *Monitor*. París se halló repentinamente iluminado; los habitantes se entregaron á locas demostraciones de alegría. Y el primer consul recibió mil enhorabuena y acciones de gracias por el feliz resultado que habían tenido sus victorias y su política.

## LIBRO OCTAVO.



### Máquina infernal.

Tramas urdidas contra la vida del primer consul.—Tres agentes de Jorge, llamados Carbon, Saint-Rejant, y Limoelan forman el proyecto de dar muerte al primer consul por medio de la esplosion de un barril de pólvora.—Eligen la calle de S. Nicasio y el 3 de nivoso para la ejecución de este crimen.—Sálvase el primer consul por la destreza de su cochero.—Emoción general.—Se atribuye el crimen á los revolucionarios, y á las contemplaciones del ministro Fouché con ellos.—Indignación de los nuevos cortesanos contra este ministro.—Su silencio y su calma.—Descubre en parte la verdad, la dá á conocer, pero no por eso se desiste de perseguir á los revolucionarios.—Irritación del primer consul.—Proyecto de una medida arbitraria.—Deliberacion sobre este punto en el consejo de estado.—Después de prolijas discusiones se adopta la resolución de deportar á cierto número de revolucionarios, sin formación de causa.—Se oponen algunas resistencias aunque débiles á este acto arbitrario.—Se discute si había de verificarse por medio de una ley ó de una orden del gobierno, sometida únicamente al Senado bajo el aspecto de constitucionalidad.—Prevalece el último dictámen.—Se condena á la deportacion á ciento treinta individuos calificados de terroristas.—Aun cuando sabe Fouché que están inocentes en el atentado del 3 de nivoso, consiente en la medida que los proscribe.—Descubrimiento de los verdaderos autores de la máquina infernal.—Suplicio de Carbon y Saint-Rejant.—Injusta condenacion de Topino Lebrum, Arena etc.—Legislatura del año IX.—Nuevas manifestaciones de la oposicion en el Tribunalado.—Ley de los tribunales especiales para reprimir las te-